

1  
una

...ENES

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves, veintiocho de Abril de mil novecientos setenta y siete; ante mí el Notario doctor José Vicente Troya Jaramillo, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Salvatore Nicora, en su calidad de Gerente General y por lo tanto su representante legal de la Compañía Anónima denominada " FERRERO DEL ECUADOR S.A., Industria de Dulces y Alimentos " DE S/. 1'500.000,00 A " .10.000.000,00, O SEA UN AUMENTO DE S/. 8'500.000,00 con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega a la presente escritura.- El compareciente es de nacionalidad italiana, inteligente en el idioma español, casado, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad y a quien de conocer doy fe, y me solicite elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta y que copiada literalmente es del tenor siguiente :- " S E Ñ O R   N O T A R I O :- Sírvase extender en su Registro de Escrituras Públicas, una en la que conste el aumento de capital y la reforma de los Estatutos sociales de la Compañía " FERRERO DEL ECUADOR S.A.,



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 Industria de Dulces y Alimentos", bajo las cláusulas siguien  
2 tes: - PRIMERA: - COMPARECIENTE: - Compa-  
3 rece al otorgamiento de esta escritura el señor Salvatore  
4 Nicora, de nacionalidad italiana, mayor de edad, casado y  
5 domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente  
6 General y representante legal de la Compañía " FERRERO DEL  
7 ECUADOR S.A., Industria de Dulces y Alimentos ", cuyo nom-  
8 bramiento se adjunta a la presente escritura, como documen-  
9 to habilitante.- SEGUNDA: - ANTECEDENTES: -  
10 Por escritura pública, celebrada el catorce de Febrero de  
11 mil novecientos setenta y cinco, se constituyó la Compañía  
12 Anónima " FERRERO DEL ECUADOR S.A., Industria de Dulces y  
13 Alimentos ", con un capital de UN MILLON QUINIENTOS MIL  
14 SUCRES ( S/. 1'500.000,00 ).- La escritura pública fué otor-  
15 gada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, doctor José  
16 Vicente Troya Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercan-  
17 til el cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y cinco,  
18 bajo el número diez y seis, tomo siete.- En la Junta Gene-  
19 ral Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada  
20 el tres de Mayo de mil novecientos setenta y seis, cuya co-  
21 pia se adjunta para que se lo tenga como parte integrante  
22 de esta escritura, se aprobó, por unanimidad, la resolución  
23 primera, en la cual se autoriza el aumento del capital so-  
24 cial de la Compañía de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES  
25 (S/. 1'500.000,00 ), a DIEZ MILLONES DE SUCRES ( S/.  
26 10'000.000,00 ) y se reforma el artículo cuarto de los Es-  
27 tatutos Sociales, omitiendo señalar la numeración de las ac-  
28 ciones.- En la Resolución trescientos veintiuno del Ministe-

2  
dos

22.ENE.83



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

rio de Industrias, Comercio e Integración, expedida el veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y seis, que se anexa como documento habilitante, se autoriza a la Compañía " FERRERO INTERNACIONAL S.A. " constituida en Luxemburgo, para que invierta, el equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norte América, la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES ( S/. 8'500.000,00 ), en el aumento de capital social de la Compañía " FERRERO DEL ECUADOR S.A., Industria de Dulces y Alimentos ", en la calidad de inversión extranjera directa.- T E R C E R A :- D E C L A R A C I O N :- El compareciente, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía " FERRERO DEL ECUADOR S.A.", Industria de Dulces y Alimentos " y, en cumplimiento de lo ordenado en la resolución primera de la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el tres de Mayo de mil novecientos setenta y seis, declara: a).-Que la Compañía " FERRERO DEL ECUADOR S.A., Industria de Dulces y Alimentos " aumenta su capital social de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES ( S/. 1'500.000,00 ), a DIEZ MILLONES DE SUCRES ( S/. 10'000.000,00 ), es decir, un aumento efectivo de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/8'500.000).- Este aumento lo efectúa, únicamente, " FERRERO INTERNACIONAL S.A.", en vista de que los accionistas señores: Salvatore Nicora, Francesco Pepi, Luigi Laschet y Giuseppe Giannotti, renuncian expresamente el derecho que tienen para aumentar el capital en proporción de sus acciones pagadas. " FERRERO INTERNACIONAL S.A.", suscribe y paga en dinero efectivo íntegramente los OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL

1 SUCRES ( S/. 8'500.000,00 ), correspondientes a este aumen-  
2 to de capital; b).- Que se reforma el Artículo cuarto de -  
3 los Estatutos Sociales y se lo sustituye con el siguiente;  
4 " A R T I C U L O C U A R T O :- C A P I T A L :- El ca-  
5 pital de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES -  
6 ( S/. 10'000.000,00 ), dividido en diez mil ( 10.000 ) ac-  
7 ciones nominativas, de UN MIL SUCRES ( S/. 1.000,00 ) cada  
8 una.- La Compañía podrá emitir títulos de dos o más accio-  
9 nes, que serán firmadas por el Gerente General".- C U A R  
10 T A :- I N T E G R A C I O N D E C A P I T A L :- Por -  
11 este aumento de capital social de la Compañía " FERRERO DEL  
12 ECUADOR S.A., Industria de Dulces y Alimentos ", la cláusula  
13 la cuarta de la escritura de constitución de la Compañía,  
14 queda sustituido por la siguiente: El accionista " FERRERO  
15 INTERNACIONAL S.A.", suscriba NUEVE MILLONES NOVECIENTOS  
16 OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES y paga nueve millones novecientos  
17 ochenta y siete mil sucres en dinero efectivo; el señor Sal-  
18 vatore Nicora suscribe DIEZ MIL SUCRES y paga diez mil su-  
19 cres en dinero efectivo; el señor Luigi Laschet, suscribe  
20 UN MIL SUCRES y paga un mil sucres en dinero efectivo; el  
21 señor Francesco Pepi suscribe UN MIL SUCRES y paga un mil  
22 sucres en dinero efectivo; y, el doctor Giuseppe Gianotti  
23 suscribe UN MIL SUCRES y paga un mil sucres en dinero efec-  
24 tivo.- Este capital está representado por diez mil acciones  
25 ( 10.000 ) de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una, que  
26 los socios reciben así: FERRERO INTERNACIONAL S.A., nueve  
27 mil novecientas ochenta y siete acciones, señor Salvatore  
28 Nicora diez acciones, señor Luigi Laschet, una acción, se-



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

ñor Francesco Pepi, una acción y doctor Giuseppe Gianotti  
 una acción.- QUINTA :- DOCUMENTOS HABI-  
 LITANTES :- UNO.- Copia certificada del nombren-  
 to de Gerente General.- DOS.- Copia del acta de la Junta -  
 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el tres -  
 de Mayo de mil novecientos setenta y seis.- TRES.- Resolu-  
 ción trescientos veintiuno del Ministerio de Industrias, -  
 Comercio e Integración del veintinueve de Junio de mil no-  
 vecientos setenta y seis.- Usted, señor Notario se servirá  
 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez  
 de esta escritura.- Firmado).- Dr. Teodoro Puertas Gallegos,  
 Abogado.- Matrícula del Colegio de Abogados de Quito, Nú-  
 mero mil diez y seis.- Hasta aquí la minuta que queda ele-  
 vada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el  
 otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos  
 legales del caso; y leída que ha sido esta escritura inte-  
 gramente al compareciente, por mí el notario, se ratifica  
 y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cuál, doy fe -  
 Firmado).- Salvatore Nicora.- C. I. No. 170505826.- Firma-  
 do).- El Notario, Dr. J. Vicente Troya J.- D O C U M E N -  
 T O S H A B I L I T A N T E S :- UNO).- N O M B R A M I E N -  
 T O :- C O P I A :- Quito, ocho de Abril de mil novecientos  
 setenta y siete.- Señor Salvatore Nicora.- Presente.- Esti-  
 mado señor Nicora.- Pongo en su conocimiento que la Junta -  
 General Ordinaria de accionistas de FERRERO DEL ECUADOR -  
 S.A., INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS, celebrada el once  
 de Marzo de mil novecientos setenta y siete, mediante Reso-  
 lución cuarta, aprobó, por unanimidad, su reelección como -

1 Gerente General de la Compañía, por un período de dos años,  
2 de conformidad al Artículo veinte de los Estatutos Sociales.-  
3 Como usted sabe, según el Artículo veintiuno, literal a) -  
4 de los Estatutos Sociales, el Gerente General tiene la re-  
5 presentación legal, judicial y extrajudicial de la Compa-  
6 ñía.- La sociedad se constituyó el catorce de Febrero de -  
7 mil novecientos setenta y cinco, en la Notaría Segunda del  
8 Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el  
9 número diez y seis del Registro Industrial, Tomo siete, el  
10 catorce de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.- Aten-  
11 tamente.- Firmado).- Michele Seglia, Presidente Ad-hoc de  
12 la Junta.- RAZON DE LA ACEPTACION.- Acepto el nombramiento -  
13 de Gerente General de " FERRERO DEL ECUADOR S.A., INDUSTRIA  
14 DE DULCES Y ALIMENTOS.- firmado).- Salvatore Nicora.- RAZON  
15 DE INSCRIPCION.- Con esta fecha queda inscrito el presente  
16 documento, bajo el número novecientos treinta y uno del Re-  
17 gistro de Nombres, Tomo ciento ocho.- Quito, a vein-  
18 tiuno de Abril de mil novecientos setenta y siete.- Firma-  
19 do).- La Registradora Mercantil.- Dra. Fiedad O. Galvez.-  
20 ( Aquí hay un sello ).- DOS).- C Q P I A :- ACTA DE LA JUNTA  
21 GENERAL EXTRAORDINARIA DE " FERRERO DEL ECUADOR S.A., IN-  
22 DUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS", celebrada el lunes tres de  
23 Mayo de mil novecientos setenta y seis.- En la ciudad de -  
24 Quito, el día lunes tres de Mayo de mil novecientos setenta  
25 y seis, a las seis de la tarde, en el domicilio de la Socie-  
26 dad, Avenida Diez de Agosto y Riofrío, piso décimo sépti-  
27 mo, se reúnen los siguientes accionistas de " FERRERO DEL  
28 ECUADOR S.A.": señor Salvatore Nicora, con diez acciones -

21 ENERO

4  
cuatro



Dr. J. Vicente Troya I.  
NOTARIA 2a.

1 pagadas, " FERRERO INTERNATIONAL S.A.", representada por el  
2 señor Gabriele Brancolini, mediante poder especial y carta,  
3 con mil cuatrocientas ochenta y siete acciones pagadas: y,  
4 los señores Francesco Pepi, Luigi Laschet y Giuseppe Giano-  
5 tti, representados por el señor Gabriele Brancolini, median-  
6 te carta, cada uno de ellos con una acción pagada.- Todas  
7 las acciones son de un mil sucres cada una y juntas repre-  
8 sentan la totalidad del capital pagado de la sociedad, es  
9 decir UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES ( S/. 1'500.000,00 ) -  
10 Asiste también el Comisario de la Compañía señor Patricio  
11 Avila.- Una vez que está presente la totalidad del capital  
12 social, la Junta General está legalmente constituida para  
13 deliberar los siguientes puntos del orden del día: Uno.-  
14 Aumento de Capital de la Sociedad.- Dos.- Transformación en  
15 Sociedad Mixta.- Los accionistas reunidos designan Presiden-  
16 te Ad-Hoc al señor Gabriele Brancolini y actúa como Secre-  
17 tario el señor Salvatore Nicora, Gerente General de " FERRE-  
18 RO DEL ECUADOR S.A.".- El Presidente da inicio a las deli-  
19 beraciones.- P R I M E R P U N T O :- El señor Salvador  
20 Nicora hace presente que para iniciar las operaciones in-  
21 dustriales de la Sociedad es necesario suscribir un aumen-  
22 to de capital de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES ( S/.  
23 8'500.000,00 ) para obtener un capital social de DIEZ MI-  
24 LLONES DE SUCRES ( S/. 10'000.000,00 ).-que tal aumento  
25 será suscrito exclusivamente por la Sociedad " FERRERO IN-  
26 TERNATIONAL S.A.", por cuanto él y los otros socios, están  
27 dispuesto a renunciar al aumento correspondiente a su dere-  
28 cho de suscribir el capital en proporción a sus acciones -

1 pagadas, como aparece de las cartas en las cuáles los socios  
2 nombran como representante al señor Brancolini.- Agrega -  
3 que en esta forma, se evita la publicación en la prensa,  
4 ordenada en el Artículo ciento ochenta y seis de la Ley de  
5 Compañías.- Indica que dicho aumento de capital tiene que  
6 ser pagado hasta completar por lo menos el veinticinco por  
7 ciento, el momento en que la autorización para la inversión  
8 extranjera, sea aprobada por el Organismo Ministerial com-  
9 petente; y que, el setenta y cinco por ciento restante, a  
10 pedido del Gerente en base al desarrollo del plan industrial,  
11 en un plazo máximo de doce meses.- Que se hace forzoso e -  
12 indispensable reformar el Artículo cuarto de los Estatutos  
13 Sociales, para ponerlo de acuerdo con el nuevo capital de  
14 la Sociedad, sugiriendo que se omita la numeración de las -  
15 acciones, por ser inconsulto.- S E G U N D O P U N T O :-  
16 Se pasa a examinar el segundo punto del orden del día.- El  
17 Nicora hace presente que para beneficiarse de ciertas ven-  
18 tajias del Mercado Subregional Andino, es necesario que la -  
19 Sociedad se transforme en empresa mixta, conforme a lo dis-  
20 puesto en la Decisión veinticuatro, artículo treinta, trein-  
21 ta y uno y treinta y dos; para lo cuál, se debe firmar con  
22 el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, el res-  
23 pectivo convenio de transformación.- Toma la palabra el se-  
24 ñor Brancolini, el cuál manifiesta su adhesión a todo cuan-  
25 to ha dicho el señor Nicora, e invita a la asamblea a que -  
26 autorice al Gerente de la Compañía, a realizar todas las -  
27 prácticas necesarias ante las autoridades competentes.- No  
28 habiendo otro punto por tratar, la Junta General Extraordi-



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 naria de " FERRERO DEL ECUADOR S.A.", por unanimidad, a-  
 2 prueba las siguientes resoluciones: - U N O .- Aumentar el  
 3 capital de la sociedad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SU-  
 4 CRES ( S/. 1'500.000,00 ) a DIEZ MILLONES DE SUCRES  
 5 ( S/. 10'000.000,00 ), o sea un aumento efectivo de OCHO  
 6 MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES ( S/. 8'500.000,00 ) que  
 7 lo efectúa únicamente " FERRERO INTERNATIONAL S.A.", en -  
 8 vista de que los accionistas señores Salvatore Nicora, Fran-  
 9 cesco Pepi, Luigi Laschet y Giuseppe Gianotti, renuncian -  
 10 expresamente el derecho que tienen de aumentar el capital  
 11 en proporción a sus acciones pagadas.- FERRERO INTERNATIO  
 12 NAL S.A., suscribe íntegramente los OCHO MILLONES QUINIEN-  
 13 TOS MIL SUCRES ( S/. 8'500.000,00 ), pagando el veinticin-  
 14 co por ciento; el setenta y cinco por ciento restante, será  
 15 solicitado por el Gerente en base al desarrollo del plan -  
 16 industrial, en el plazo máximo de un año.- Reformar el Ar-  
 17 tículo cuarto de los Estatutos Sociales, omitiendo señalar  
 18 la numeración de las acciones.- D O S .- Transformar la So-  
 19 ciedad " FERRERO DEL ECUADOR S.A.", de empresa extranjera  
 20 a empresa mixta.- T R E S .- Autorizar al Gerente de la So-  
 21 ciedad, para que suscriba el contrato de transformación de  
 22 empresa extranjera a empresa mixta, con los personeros del  
 23 Ministerio de Industrias, Comercio e Integración.- C U A -  
 24 T R O .- Autorizar al Gerente para que eleve a escritura pú-  
 25 blica el aumento de capital de UN MILLON QUINIENTOS MIL SU-  
 26 CRES ( S/. 1'500.000,00 ) a DIEZ MILLONES DE SUCRES -  
 27 ( S/. 10'000.000,00, o sea un aumento efectivo de OCHO MILLO-  
 28 NES QUINIENTOS MIL SUCRES ( S/. 8'500.000,00 ) y para -

1 que realice los cambios en los Estatutos Sociales que este  
2 documento conlleva, omitiendo señalar la numeración de las  
3 acciones en el Artículo cuarto, y aquéllos que sean neces-  
4 rios introducir al cambiar de empresa extranjera a empresa  
5 mixta.- El Presidente concede un receso para que se redac-  
6 te el acta.- Reinstalada la reunión, el Secretario procede  
7 a su lectura; y, los accionistas, la aprueban por unanimi-  
8 dad.- Se incorporan a esta acta, los siguientes documentos:  
9 a).- Copia del poder especial conferido por " FERRERO INTER-  
10 NATIONAL S.A.", accionista de " FERRERO DEL ECUADOR S.A.",  
11 a favor del señor Gabriele Brancolini, el veinte de Febrero  
12 de mil novecientos setenta y seis; b).- Tres cartas de los  
13 señores Francesco Pepi, Luigi Laschet y Giuseppe Gianotti,  
14 a favor del señor Gabriele Brancolini; c).- Lista de los -  
15 asistentes con la constancia de las acciones que represen-  
16 tan el valor pagado por éllo y los votos que les correspon-  
17 de; d).- Hoja del periódico en que consta la publicación de  
18 la convocatoria; e).- Carta de " FERRERO INTERNATIONAL S.A.",  
19 a favor del señor Gabriele Brancolini.- EL PRESIDENTE.- Ga-  
20 briele Brancolini.- EL SECRETARIO, Salvatore Nicora.- POR  
21 FERRERO INTERNATIONAL S.A.- Gabriele Brancolini, APODERADO -  
22 Gabriele Brancolini, APODERADO.- POR FRANCESCO PEPI.- Ga-  
23 briele Brancolini, APODERADO.- POR GIUSEPPE GIANOTTI.- Ga-  
24 briele Brancolini, APODERADO.- Patricio Avila.- COMISARIO.-  
25 R A Z O N :- Siento por tal, que esta acta fué aprobada en  
26 la misma sesión.- El Secretario.- Salvatore Nicora.- C E R -  
27 T I F I C A C I O N :- El suscrito, Salvatore Nicora, Geren-  
28 te General de FERRERO DEL ECUADOR S.A., INDUSTRIA DE DULCES



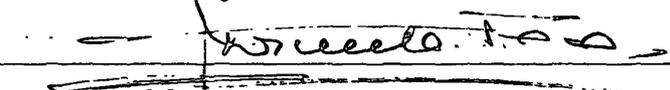
Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

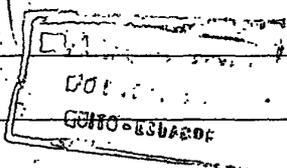
1 Y ALIMENTOS, en mi calidad de Secretario de las Juntas Ge-  
 2 nerales de la Compañía, Certifico que este documento es -  
 3 fiel copia del acta de la Junta General Extraordinaria, ce-  
 4 lebrada el tres de Mayo de mil novecientos setenta y seis,  
 5 y que consta en el Libro copiador de actas, folios ocho al  
 6 doce.- El Secretario, firmado).- Salvatore Nicora.- Y TRES).-  
 7 RESOLUCION NUMERO TRESCIENTOS VEINTIUNO ( 321 ).- EL SUBSE-  
 8 CRETARIO DE COMERCIO, DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO  
 9 E INTEGRACION.- EN USO de las facultades concedidas por el  
 10 Decreto Supremo Número setecientos ochenta y nueve, de once  
 11 de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco; y, VISTOS  
 12 el Decreto Supremo Número novecientos setenta y cuatro, de  
 13 treinta de Junio de mil novecientos setenta y uno, la soli-  
 14 cidad y documentación presentadas.- R E S U E L V E : - AUTO  
 15 RIZAR a la Compañía " FERRERO INTERNACIONAL S.A.", consti-  
 16 tuida en Luxemburgo, para que invierta el equivalente en  
 17 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la suma de -  
 18 OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES ( S/. 8'500.000,00 ),  
 19 en el aumento de capital social de la Compañía " FERRERO DEL  
 20 ECUADOR S.A.", INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS", como inver-  
 21 sión extranjera.- " FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE  
 22 DULCES Y ALIMENTOS", con el presente aumento, continuará -  
 23 siendo Empresa Extranjera según los términos del Régimen Co-  
 24 mún de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, vigente en  
 25 el país mediante Decreto Supremo número novecientos setenta  
 26 y cuatro, de 26 de Junio de 1.971, ya que el diez por ciento  
 27 del capital social corresponde a inversión extranjera direc-  
 28 ta.- MODIFÍCASE el inciso cuarto de la Resolución Número -

1 ciento treinta y dos, de 13 de Febrero de 1.975; y, en su -  
2 defecto, concédese a " FERRERO DEL ECUADOR S.A., treinta -  
3 días de plazo a partir de la fecha de notificación con la  
4 presente Resolución, para que suscriba con el Ministerio de  
5 Industrias, Comercio e Integración, el Convenio de Transfor-  
6 mación previsto en el Capítulo II del Régimen Común de Tra-  
7 tamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Paten-  
8 tes, Licencias y Regalías.- C O M U N I Q U E S E :- D A D O -  
9 en Quito, a veintinueve de Junio de mil novecientos setenta  
10 y seis.- Firmado).- Economista José Larrea García.- CERTI-  
11 FICA.-Firmado).- Arturo Marañón, Director Administrativo.-

12  
13  
14  
15 Se otorgó ante mí; y en fe de ello,  
16 confiero esta ~~RECOPIA~~ copia en Quito, a veintiocho de A-  
17 bril de mil novecientos setenta y siete.-

18 El Notario,

  
19 Dr. J. Vicente Troya J.-



23 R A Z O N :-

24 Tomó nota tanto al margen de la matriz de la -  
25 proceunto oweritura, como también al margen de la oweritura  
26 matriz de constitución de la Compañía Anónima denominada -  
27 " FERRERO DEL ECUADOR S.A. Industria de Dulces y Alimentos,  
28 celebrada el catorce de Febrero de mil novecientos setenta



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 y cinco, lo ordenado por el señor Secretario General Encar-  
2 gado de la Superintendencia de Compañías, en los <sup>GENERALES</sup> ~~APLICACIONES~~  
3 segundo y tercero de mi Resolución No. 6409 de esta fecha.

4 Quito, Junio 10. de 1.977.-

5 El Notario,

*J. Vicente Troya J.*

6 Dr. J. Vicente Troya J.-

7  
8  
9 **DR. J. VICENTE TROYA J.**  
**NOTARIA 2a.**  
**QUITO-ECUADOR**

10 Con esta fecha queda firmada la Resolución Número 2401 con-  
11 trolada por el señor Superintendente de Compañías del Ecuador Encargado,  
12 de gobierno de Quito de sus resoluciones número y cinco, bajo el número  
13 C-1000 y dos del Registro Industrial, Serie Nueva.- Se tomó nota al regis-  
14 tro de la Inscripción Número 16 de 4 de Marzo de 1.977, a fo. 126 Vta.-  
15 del Registro Industrial, Serie 7.- Queda archivada la Segunda copia con-  
16 trolada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Es-  
17 tatutos de la Compañía "ZAMBA DE SANGRE S.A.", celebrada el 23 de  
18 Abril de 1.977, ante el Notario de esta fecha Dr. J. Vicente Troya J.-  
19 Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto y Quinto de la  
20 citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733-  
21 de 22 de Agosto de 1.973, publicado en el Registro Oficial 673 de 23 de  
22 Agosto del mismo año.- Se tomó en el Departamento, bajo el Número 8.007.  
23 Quito, a diez y seis de Junio de mil novecientos setenta y siete.- El -

24 REGISTRADOR ENCARGADO,

REGISTRO MERCANTIL



25  
26  
27  
28